

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 26/9/24  
ROBERTO RAMÓN RIVUELMA  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución PGN 56 /24

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2024.

**VISTO**

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 121 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 105/18, para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 1).

**Y CONSIDERANDO QUE**

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen final en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18) y resolvió las impugnaciones presentadas.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resulta obligatorio y vinculante el orden de mérito allí fijado con respecto a la/os postulantes, de conformidad a lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Verificado el adecuado cumplimiento de todas las etapas procedimentales y acreditada la aptitud psicofísica de los candidatos, corresponde dar por concluido este proceso de selección -cfr. art. 48 del citado reglamento-, conformar una terna de acuerdo al orden establecido y elevarla al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia de la Nación.

En consecuencia, la terna de candidatos que se elevará al Poder Ejecutivo Nacional para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 1), se integrará con los abogados Leonardo Gabriel Filippini, Ariel Alejandro Yapur y Eduardo Enrique Rosende, quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, del orden de mérito establecido, respectivamente.

Asimismo, toda vez que los abogados Filippini y Yapur integran ternas del Concurso n° 119 de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, corresponde conformar una lista complementaria con los abogados Anselmo Gabriel Palmiro Castelli y Santiago Vismara, quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la Ley 27148, y el referido Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación,

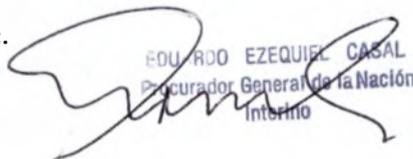
**RESUELVO**

**I. DAR POR CONCLUIDO** el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 121 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 105/18, para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 1).

**II. CONFECCIONAR** la terna de candidatos para cubrir la vacante citada en el punto anterior, de acuerdo al orden de mérito definitivo, conformada de la siguiente manera: el abogado Leonardo Gabriel FILIPPINI (D.N.I. 22.913.926); el abogado Ariel Alejandro YAPUR (D.N.I. 24.583.527) y el abogado Eduardo Enrique ROSENDE (D.N.I. 26.194.483), quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente; como así también una lista complementaria con los abogados Anselmo Gabriel Palmiro CASTELLI (D.N.I. 22.675.573) y Santiago VISMARA (D.N.I. 24.043.514), quienes se ubican en el cuarto y quinto lugar.

**III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL**, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos para cubrir la vacante concursada, junto a la lista complementaria correspondiente y el respectivo anexo documental.

**IV.** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 121 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente, archívese.

  
EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino